

Instrucciones para la presentación de suplemento

1. Las propuestas de los organizadores deben considerar que un suplemento necesita al menos 4 artículos (máximo de 8), además de uno o más artículos para las secciones “Fuentes”, “Imágenes” o “Testimonios” de la revista.
2. Como se indica en las instrucciones para los autores, los artículos presentados para un suplemento deben ser originales en todos los idiomas, pudiendo ser procedentes de un servidor de *preprints*. Si más adelante algún autor desea incluir el artículo de *História, Ciências, Saúde – Manguinhos* (HCSM) en otra publicación, debe mencionar que el trabajo fue publicado anteriormente en HCSM.
3. Las propuestas deben ser enviadas por correo electrónico al editor científico con los siguientes datos:
 - Nombres de los organizadores, con sus datos institucionales y Orcid.
 - Título preliminar y justificación (un párrafo).
 - Nombres de los autores, con datos institucionales y sus últimas tres publicaciones.
 - Título preliminar y resumen de un párrafo de cada artículo.
 - El plazo para envío de la versión completa de los artículos por el sistema de sumisión en línea.
4. El editor científico consultará a los editores adjuntos sobre la viabilidad y la importancia del suplemento e informará a los organizadores de la respuesta.
5. Los organizadores se comprometen a cumplir con las decisiones del editor científico con respecto a modificaciones y al rechazo de los artículos. Es importante que los organizadores de un suplemento aclaren a los autores que la invitación a participar en el suplemento no implica la aceptación del artículo presentado.
6. Los artículos que no se presenten en el plazo previsto no se incluirán en el suplemento. Si en la fecha propuesta, el suplemento no tiene el número mínimo de artículos requeridos, los artículos ya aprobados podrán publicarse en el volumen corriente de HCSM.
7. Una vez definidos los artículos aprobados, el editor científico se reserva el derecho de sugerir a los organizadores otros artículos aprobados relacionados con el tema del suplemento.
8. Los organizadores se comprometen a cumplir las decisiones del editor científico con respecto a los artículos aprobados y al calendario de publicación del suplemento.
9. Cualquier otro asunto no mencionado en estas instrucciones será resuelto entre el editor científico y los organizadores.